



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0178

SANTA FE, “AÑO 2025, 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 23/09/25

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N.º 08030-0008217-9, por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de Abogacía en la Defensoría General de Santa Fe del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha mayo de 2015 se firma el Convenio entre el Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que por nota de fecha 04 de septiembre de 2025, el vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Pedro Sanchez Izquierdo solicita la realización de la Práctica Profesional Final de dos (2) alumnos en la Defensoría General de Santa Fe del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe.

Que en dicha nota, además, informa los datos de dichos alumnos, como así también de el/la tutor/a externa.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía, en la Defensoría General de Santa Fe del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia Santa Fe.



Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

POR ELLO,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar a los alumnos COLOMBO GIULIANO, DNI N° 41.359.216 y FERNANDEZ CRISTINA TAMARA, DNI N° 40.359.183 a realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía en la Defensoría General del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe con el Secretario de Política Institucional , Gestión Defensiva y Litigio Estratégico, Dr. Cáceres Martín Ignacio como tutor externo.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FDO.: DRA. ESTRELLA MORENO ROBINSON, DEFENSORA

GENERAL

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL